	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 1 de 12

Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

PROTOCOLO DE CONSIDERACIONES DEL LABORATORIO FRENTE A ESTUDIOS CLINICOS

UBICACIÓN: Laboratorio Clínico y Centro de Investigación

FECHA DE LA PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN:
Febrero de 2019

REFLEXION: "No cambies la salud por la riqueza, ni la libertad por el poder."
Benjamín Flankin

EJES TEMATICOS DE LA ACREDITACION

**SEGURIDAD DEL
PACIENTE**



HUMANIZACIÓN




**ENFOQUE DE
RIESGO**



**GESTIÓN DE LA
TECNOLOGIA**



Elaboró: Laboratorio Clínico	Revisó: Calidad	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 2 de 12

Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

TABLA DE CONTENIDO

1. Conflicto de Intereses
2. Introducción
3. Definición
4. Objetivos
5. Ámbito de Aplicación
6. Población Objeto
7. Personal que interviene
8. Materiales y Equipos
 - 8.1. Infraestructura necesaria en el Laboratorio Clínico
 - 8.2. Dotación e Insumos en el Laboratorio Clínico
9. Indicaciones
 - 9.1. Perfil profesional requerido para laborar como bacteriólogo (a) en el Laboratorio Clínico
 - 9.2. Perfil profesional requerido para laborar como bacteriólogo (a) en el Centro de Investigación
 - 9.3. Funciones del Coordinador del Laboratorio Clínico
 - 9.4. Funciones de los Bacteriólogos (as) en Investigación
10. Procedimiento
 - 10.1. Distribución del trabajo relacionado con los estudios clínicos
 - 10.2. Manejo y custodia de la información
 - 10.3. Archivo de la información del Centro de Investigación
 - 10.4. Recuperación de Registros
 - 10.5. Tiempo de Conservación de la Información
 - 10.6. Confidencialidad de resultados impresos
 - 10.7. Auditorías Internas
11. Complicaciones
12. Mecanismos de Socialización y Verificación de Adherencia
13. Bibliografía
14. Anexos

Elaboró: Laboratorio Clínico	Revisó: Calidad	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 3 de 12

Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

1. CONFLICTO DE INTERES

No se presentaron conflictos entre las partes que realizaron el Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos.

2. INTRODUCCION

La E.S.E. Red Salud Armenia es una entidad que ofrece servicios de salud de baja complejidad, entre las áreas con las que cuenta el hospital se halla el Centro de Investigación, es por tanto que se hace necesario detallar algunos aspectos con los que debe regirse el servicio de Laboratorio Clínico, de acuerdo al portafolio de pruebas ofrecidas y con el fin de cumplir los requisitos frente a estudios clínicos que se lleven a cabo en el Centro de Investigación de la Institución.

3. DEFINICION


Estudios Clínicos: Son estudios de investigación que prueban que tan bien pueden aplicarse los descubrimientos médicos a los participantes. Cada estudio responde preguntas científicas e intenta encontrar mejores formas de prevenir, examinar, diagnosticar o tratar una enfermedad.

Centro de Investigación: Es una entidad dedicada a la investigación de una disciplina científica y tecnológica, así como la extensión y/o ejecución de programas por medio de proyectos afines, tendientes a solucionar un problema específico o a atender una necesidad.

4. OBJETIVOS

- Conocer y aplicar todos los criterios que debe cumplir el Laboratorio Clínico frente a los estudios clínicos que se lleven a cabo en el Centro de Investigación.

Elaboró: Laboratorio Clínico	Revisó: Calidad	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 4 de 12

Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

- Verificar que el talento humano cumpla con los requisitos exigidos para trabajar en el Laboratorio Clínico y el Centro de Investigación de la E.S.E. Red Salud Armenia.
- Definir el manejo, custodia, archivo y conservación de la información de los participantes que se encuentren en estudios clínicos del Centro de Investigación de la E.S.E. Red Salud Armenia.

5. AMBITO DE APLICACIÓN

Estas son condiciones que se deben tener en cuenta frente a los participantes de estudios clínicos de todos los protocolos de estudio clínico que se lleven a cabo en el Centro de Investigación.

6. POBLACION OBJETO

Aplicable frente a todos los protocolos de estudio clínico que se lleven a cabo en el Centro de Investigación y que involucren directa o indirectamente al Laboratorio Clínico.

7. PERSONAL QUE INTERVIENE


Personal del Laboratorio Clínico y personal del Centro de Investigación.

8. MATERIALES Y EQUIPOS

8.1. INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN EL LABORATORIO CLÍNICO:

El Laboratorio Clínico de La E.S.E RED SALUD ARMENIA, cuenta con una infraestructura física acorde a los requisitos establecidos por la Resolución 2003 de 2014, distribuido de la siguiente manera:

Elaboró: Laboratorio Clínico	Revisó: Calidad	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 5 de 12

Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

- Área de toma de muestras: 3 cubículos para muestras de sangre
- 1 cubículo para toma de muestras especiales (Ginecológicas, de Hansen, Pediátricas)
- 1 Oficina para labores de Coordinación del servicio y demás actividades administrativas
- Áreas de procesamiento de muestras que cuenta con 5 secciones: Microscopía, Inmunología, Química Sanguínea, Microbiología y Hematología.
- Área de recepción de muestras y facturación: En ella se realizan las actividades de atención al público, programación de toma de muestras, y entrega de recomendaciones para preparación del paciente, así mismo se reciben las muestras que traen los pacientes ambulatorios.
- Área de lavado de material: Se realizan procedimientos de lavado y desinfección de todo el material que se reusa en la institución.
- Área de coloración y centrifugación de muestras: En estas áreas se ejecutan las diferentes técnicas de coloración de las preparaciones a analizar y la centrifugación de las muestras que lo requieren.
- Cuarto de aseo. En esta área se almacenan los insumos y elementos para la limpieza y desinfección del servicio y se lavan y desinfectan los mismos.
- Además se encuentra habilitado un punto de toma de muestras dentro del Centro de investigación, esto con el fin de realizar el procedimiento de toma de muestras a los sujetos participantes de estudios clínicos.


8.2. DOTACIÓN E INSUMOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO:

- El Laboratorio Clínico cuenta con la tecnología necesaria para ofrecer las pruebas requeridas en la baja complejidad, sirviendo de soporte a los estudios clínicos que se conducen desde el Centro de Investigación, para lo cual cuenta con los siguientes equipos:

HEMATOLOGIA:

- El Laboratorio Clínico de la E.S.E. RED SALUD cuenta con el analizador *Cell-Dyn Ruby* de la casa comercial ABBOT, el cual está diseñado para efectuar mediciones de sangre anti coagulada con EDTA y comunicar 22 parámetros hematológicos distribuidos en 11

Elaboró: Laboratorio Clínico	Revisó: Calidad	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 6 de 12

Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

parámetros leucocitarios, 2 plaquetarios, 6 eritrocitarios y 3 de hemoglobina.

QUIMICA SANGUINEA:

- El Laboratorio Clínico de la E.S.E RED SALUD cuenta con el analizador *Architect c4100i* de la casa comercial ABBOT, el cual es un analizador modular de bioquímica e inmunoensayos completamente automatizado que combina ensayos fotométricos, potenciométricos y detección por quimioluminiscencia refinada. Además permite el acceso continuo de reactivos y muestras como también un procesamiento prioritario con un capacidad de hasta 600 ensayos /hora.

UROANALISIS:

- El Laboratorio Clínico de la E.S.E RED SALUD cuenta con el analizador *Mission U-500* de la casa comercial ACON, el cual es un analizador semiautomatizado de carga continua con una capacidad de procesamiento de hasta 100 muestras/hora.


OTRAS AREAS:

- El Laboratorio Clínico de la E.S.E RED SALUD cuenta con otros elementos necesarios para su funcionamiento como el Agitador de Mazzine, baño serológico, Pipetas automáticas, Centrifugas, Microscopios, Cabina de Flujo, Incubadora, Cámara Cuenta Glóbulos.

INSUMOS:

- El Laboratorio tiene identificado el listado de insumos requeridos de acuerdo a las pruebas ofrecidas, y sus cantidades de acuerdo al consumo promedio, lo cual se maneja a través del Kardex de Laboratorio donde se verifican las existencias cada mes y de acuerdo a ello se elabora el pedido. Dichos insumos están también detallados en los procedimientos técnicos de cada sección.

Elaboró: Laboratorio Clínico	Revisó: Calidad	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 7 de 12

Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

9. INDICACIONES

9.1. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA LABORAR COMO BACTERIÓLOGO (A) EN EL LABORATORIO CLÍNICO:

- Dentro de los requisitos exigidos por la institución para ingresar a laborar como bacteriólogo se contemplan:
- Título de formación universitaria en Bacteriología e inscripción ante la Secretaria de Salud Departamental.
- Un (1) año de experiencia relacionada


9.2. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA LABORAR COMO BACTERIÓLOGO (A) EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

- Experiencia profesional en laboratorio clínico de al menos dos (2) años
- Curso en Buenas Prácticas Clínicas renovable cada dos años
- Curso en IATA renovable cada dos años
- Tarjeta profesional

9.3. FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL LABORATORIO CLÍNICO:

- Conocer y asegurar que el personal del laboratorio conozca y cumpla con: los principios éticos para investigación en humanos, la normatividad nacional, las Guías de Buena Práctica Clínica, el Manual y el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.
- Gestionar ante la gerencia de la ESE la consecución de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del laboratorio clínico, tales como: recurso humano asignado a las pruebas y análisis, (cumplimiento del número de profesionales requeridos, perfil profesional y experiencia), infraestructura física, equipos, disponibilidad de insumos necesarios y de una guía técnica apropiada.
- Asegurar la existencia y el cumplimiento de un sistema de garantía de calidad que garantice la validez de los resultados de las pruebas y análisis que se realizan en el laboratorio clínico.

Elaboró: Laboratorio Clínico	Revisó: Calidad	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 8 de 12


Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

- Asignar para cada estudio una persona encargada como responsable del manejo de los especímenes biológicos de los participantes que cumpla con los requisitos de formación exigidos por la normatividad legal vigente.
- Asegurar que en el laboratorio se conozcan y cumplan las normas de bioseguridad por parte de todo el personal.
- Asegurar que el laboratorio cumple con las normas nacionales o internacionales para recolección, transporte y envío de muestras biológicas, mediante la certificación del personal en normas IATA y su respectiva aplicación.
- Asegurar que en el laboratorio se respeten los derechos de los sujetos participantes en la investigación durante la toma y el procesamiento de las muestras y en el reporte de los resultados, adoptando estrategias que permitan mantener la privacidad del paciente durante la toma de muestras o exámenes, mantener la confidencialidad de la información y de los resultados de los pacientes durante todas las fases del proceso analítico, garantizando un mecanismo de información al sujeto participante en caso de daño o pérdida del espécimen o la muestra, asegurando que el participante ha dado (firma del consentimiento informado) su consentimiento para la toma de muestra o espécimen.
- Velar por el correcto manejo de los equipos del laboratorio clínico mediante la gestión y seguimiento efectivo al programa de calibración y mantenimiento de los equipos de laboratorio, verificando la calidad y completitud de los registros archivados en la hoja de vida de los equipos y gestionando la capacitación al personal sobre el uso seguro de la tecnología empleada.
- Asegurar que todos los resultados de los exámenes de laboratorio sean documentados, reportados y archivados según está descrito en el manual del estudio y asegurar que el archivo de los resultados se conserve por un período de dos (2) años después de terminado el estudio.

9.4. FUNCIONES DE LOS BACTERIÓLOGOS EN INVESTIGACIÓN:

- Tener conocimiento de los protocolo con sus respectivos procedimientos para que sirva de soporte a los investigadores y al equipo clínico en general.
- Cumplir los protocolos, Buenas Prácticas Clínicas, normas y regulaciones aplicables.
- Mantener absoluta confidencialidad de la información del estudio a la cual tenga acceso.

Elaboró: Laboratorio Clínico	Revisó: Calidad	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 9 de 12

Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

- Seguir los procedimientos en cumplimiento de su ética profesional.
- Informar la presencia de eventos adversos, a los investigadores y coordinadora del estudio.
- Responder por la toma y procesamiento de las pruebas de laboratorio necesarias y requeridas por el protocolo.
- Tener disponibilidad 24 horas para la realización de la toma de muestras requeridas por el protocolo.
- Responder por el inventario de los insumos del laboratorio.
- Solicitarle a la coordinadora del estudio, los insumos que falten para la conducción del estudio.
- Realizar embalaje y envío de las muestras de laboratorio.
- Responder por la documentación del laboratorio requerida por el protocolo.
- Recepcionar, informar y registrar datos de los sujetos en el laboratorio, de consentimiento y asentimiento.
- Corroborar que el participante en la toma de muestras haya realizado el proceso.
- Reportar inmediatamente los resultados de las muestras procesadas en la ESE.

10. PROCEDIMIENTO

10.1. DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO RELACIONADO CON LOS ESTUDIOS CLÍNICOS:


La distribución del trabajo relacionado con los estudios clínicos, se realizará de acuerdo con las necesidades de la investigación, teniendo en cuenta la capacitación y experiencia de cada uno de los bacteriólogos del laboratorio.

10.2. MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN:

El Laboratorio Clínico cuenta con un archivo bajo custodia del Coordinador del Servicio, el cual se encuentra bajo llave y almacena los siguientes documentos:

- Manual del estudio actualizado: Última enmienda realizada a las Guías Operativas y

Elaboró: Laboratorio Clínico	Revisó: Calidad	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 10 de 12

Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

Protocolo del Estudio: Este es entregado por el Coordinador del estudio clínico cada vez que se genere una nueva versión del mismo.

- Lista de personal oficialmente asignados a la investigación.
- Copia de las hojas de vida de los bacteriólogos actualizadas anualmente con los soportes de formación vigente (BPC-IATA) tanto del personal activo como el que se ha retirado de la institución.
- Formato de sujetos de un estudio atendidos en el Laboratorio Clínico, contiene la relación de sujetos que han sido atendidos por fecha y ayuda diagnóstica solicitada.
- Reportes de resultados de los sujetos participantes en la investigación clínica en medio magnético y físico.
- Formato de entrega de resultado de exámenes de Laboratorio Clínico en físico donde se relacionan los reportes entregados por fecha, código del sujeto, quien entrega y quien recibe en el Centro de Investigación.

10.3. ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

Los documentos generados en la investigación serán archivados según lo descrito en el manual del estudio.

10.4. RECUPERACIÓN DE REGISTROS:


- Con el objetivo de garantizar la recuperación de los resultados de las pruebas realizadas en el laboratorio, se manejan las hojas de trabajo en físico, las cuales contienen los resultados transcritos de los exámenes solicitados por el estudio con fecha de realización y código del sujeto.

10.5. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Los resultados de los sujetos de estudios clínicos se deben conservar según aplique en los siguientes casos:

- Primero: según lo contratado con el patrocinador de cada protocolo de estudio clínico.
- Segundo: según lo estipulado por la resolución 2378 de 2008, que indica que para el caso

Elaboró: Laboratorio Clínico	Revisó: Calidad	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 11 de 12

Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

de estudios cerrados el almacenamiento de la información será de al menos dos años después de que se realizó la última aprobación de la solicitud de comercialización o hasta que hayan transcurrido dos años desde la suspensión formal del desarrollo clínico del producto en investigación.

10.6. CONFIDENCIALIDAD DE RESULTADOS IMPRESOS:

En caso de que los resultados de los sujetos participantes de estudios clínicos del Centro de Investigación, tengan que entregarse por medio impreso a alguno de los actores involucrados en la investigación (Monitores, patrocinadores, o la entidad reguladora que aplique para cada protocolo de estudio clínico), se debe guardar la debida confidencialidad de la información del sujeto, es por esto que se encripta los datos asociados a nombres, apellidos e identificación de los mismos, ocultando con marcador negro estos datos.

Para la impresión de los resultados solo se autoriza a la persona encargada de la coordinación del Laboratorio Clínico y al Investigador y una vez impresos se debe identificar el resultado con el BN del sujeto para no perder la ruta de identificación.

10.7. AUDITORÍAS INTERNAS:

Supervisiones por parte de la Coordinación del Laboratorio: Una vez al mes la Coordinación del Laboratorio realiza una supervisión a la toma de muestras del Centro de Investigación, con el objetivo de verificar el diligenciamiento de registros por parte de los bacteriólogos (as) delegados en los protocolos de estudio y verificar la adherencia a los procedimientos de toma de muestras en investigación, el resultado de dicha supervisión se consigna en la Lista de Verificación Toma de Muestras, Código MI-LA-FO-012.


Supervisiones al laboratorio por parte del Investigador Principal:

Estas quedaran establecidas a partir de la elaboración de un instrumento de supervisión, en el nuevo plan de auditorías institucional.

11. COMPLICACIONES

No se describen complicaciones con este protocolo.

Elaboró: Laboratorio Clínico	Revisó: Calidad	Aprobó: Gerente
------------------------------	-----------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: MI-IV-PT-095
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/02/2017
		Fecha de revisión: 17/02/2017
		Página: 12 de 12

Nombre del Documento:	Protocolo de Consideraciones del Laboratorio frente a Estudios Clínicos	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	------------------------

12. MECANISMOS DE SOCIALIZACION Y VERIFICACION DE ADHERENCIA.


Lo descrito en este protocolo se debe verificar según apliquen los procedimientos operativos de cada área del Laboratorio Clínico y que involucren la realización de exámenes para los protocolos de estudio clínico del Centro de Investigación.

13. BIBLIOGRAFIA

- Resolución 2378 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se adoptan las Buenas Prácticas Clínicas para las instituciones que conducen investigación con medicamentos en seres humanos.
- Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud, por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.

14. ANEXOS

1. Lista de Verificación Toma de Muestras, MI-LA-FO-012

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT: 801001440-8		Código: MI-LA-FO-012	
			Versión: 2	
			Fecha de elaboración: 12/08/2015	
			Fecha de revisión: 23/04/2017	
			Página: 1 de 1	
Nombre del Documento:	Lista de Verificación Toma de Muestras	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica	
Fecha:	Hora:			
Lugar:	Profesional Responsable:			
Insumos y Materiales	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Jabón líquido				
Toallas de papel				
Guas				
Algodón estéril				
Alcohol				
Tubos de vacutainer				
Recoletores de orinas, coprológicos y baciloscopias				
Agües				
Guardianes				
Suantes				
Recipientes para disposición de residuos				
Equipos y Área de Atención	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Centrífuga				
Nevera				
Glucómetro				
Condiciones óptimas de higiene				
Condiciones locativas óptimas				
Documentos asociados a la toma de muestras	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Registro de Ingreso de usuarios				

Elaboró: Laboratorio Clínico

Revisó: Calidad

Aprobó: Gerente